

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

OAT-PASS-9468/2024- SUMINISTRO DE UN CAMIÓN ELÉCTRICO CON CARGA TRASERA PARA RECOGIDA DE RESIDUOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS, del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino: “Torremolinos, Paraíso Inteligente”, en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) - financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Fechas y hora de celebración

1ª sesión: 12 de junio de 2024 a las 14:10

Lugar de celebración

Electrónica

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Ana Isabel Jiménez Rodríguez, Jefa de Contratación

SECRETARIO

D./Dña. NATALIA BAZAN GUIRADO, Funcionaria

VOCAL

D^a. M^a Ascensión Muñoz de Medio, Técnico Responsable de Playas

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
- 2.- Justificación ofertas anormalmente bajas.
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)
- 4.- Propuesta adjudicación.
- 5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación.

_ Se da cuenta del Expediente, cuyo Anuncio de Licitación fue Publicado en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29 05 24 a 12 h 14 m

_ Plazo fin de presentación de proposiciones: 12/06/2024, a las 14:00.

Se Expone

1.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159).

Se procede a la apertura de los Sobres Únicos de los licitantes y/o empresa que ha presentado oferta, a través de PLACSP, siendo:

NIF: B92064724 AGROSARMIENTO SL Fecha de presentación: 12-06-2024 13:52

La documentación aportada por los licitadores contienen la DR (se llama telefónicamente al interesado y al propio ROLECE y confirman, ambos, que se ha presentado solicitud de inscripción), oferta y restantes documentos que acreditan la valoración por lo que procede la admisión de los siguientes:





NIF: B92064724 AGROSARMIENTO SL.

Oferta: Importe total: 21.400,00 €, más 4.494,00 € de IVA, en total de 25.894,00 € (veinticinco mil ochocientos noventa y cuatro euros), lo que representa una baja de 0,2331 %

Respecto de la oferta económica y técnica, que acredita criterios cuantificables por referencia a formulas, criterios cuantificables automáticamente (art. 159), se procede a su valoración por el Técnico de Playas, miembro presente en el órgano de asistencia técnica, para su correspondiente evaluación, una vez se proceda a su valoración, y emisión del Informe Propuesta correspondiente, la Mesa se reunirá de nuevo, para proseguir con el procedimiento y efectuar propuesta de adjudicación en base al Informe. Se suspende

2ª sesión: 18 de junio de 2024 a las 9:30

2.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159):

A continuación en base al Informe emitido por el Técnico de Playas propuesta de adjudicación, con CSV 3AF35ETZ7J2JA327WD5TP4A5D:

“- Criterios de adjudicación:

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 145 y 146 LCSP, la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación objetivos, sujetos a evaluación posterior, todos ellos criterios objetivos que pueden valorarse mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas, con una ponderación total de 100 puntos.

La entidad adjudicataria será la que obtenga mayor puntuación de acuerdo a los apartados que seguidamente se relacionan:

P1: Oferta económica Valor máximo de 60 puntos.

P2: Resto de criterios cuantificables de forma automática. Valor máximo de 40 puntos.

La puntuación final para cada concursante se calculará mediante la fórmula:

$$PT = P1 + P2$$

P1: OFERTA ECONÓMICA. Valor máximo de 60 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación al licitador que ofrezca un mayor porcentaje de reducción sobre el presupuesto base de licitación del presente pliego, sin IVA, y el resto de ofertas se valorarán proporcionalmente aplicando la siguiente fórmula:

$$Vi = Bi \times \frac{Vmax}{Bmax}$$

Siendo:

Vi = valoración de oferta i.

Vmax = valoración máxima.

Bmax = baja máxima en tanto por ciento.





Bi = baja en tanto por ciento de oferta i.

NIF: B92064724 AGROSARMIENTO SL.

Oferta: Importe total: 21.400,00 €, más 4.494,00 € de IVA, en total de 25.894,00 € (veinticinco mil ochocientos noventa y cuatro euros), lo que representa una baja de 0,2331 %

Al concurrir un solo licitador obtiene 60 puntos

P.2. RESTO DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:
Valor máximo de 40 puntos.

- Mejora en el plazo de entrega de vehículo (hasta 10 puntos):

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta con el plazo de ejecución más reducido, sobre el plazo mínimo de ejecución establecido en el pliego, valorándose el resto proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula

$$Pl = BI/Bm \times 10$$

Siendo:

Pl= Puntuación otorgada al licitador.

Bm= Mayor reducción plazo de todas las presentadas.

BI= Reducción plazo del licitador.

Se otorgarán 0 puntos a quién no ofrezca reducción del plazo

Plazo de Entrega: Inmediato – 3 días

Al concurrir un solo licitador obtiene 10 puntos

- AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA . Valor máximo de 20 puntos.

Se otorgará la puntuación por cada año que se ofrezca de garantía adicional sobre el mínimo de 3 años.

La valoración de puntos se realizará de la siguiente manera, (hasta un máximo de 20 puntos):

Sin garantía adicional 0 puntos.

Garantía adicional de 1 año 10 puntos.

Garantía adicional de 2 años 20 puntos.

Garantía: 3 años

Sin garantía adicional, obtiene 0 puntos.

- MEJORA EN EL EQUIPAMIENTO. Valor máximo de 10 puntos.

Se otorgarán 10 puntos al licitador que oferte un sistema de aire acondicionado tipo climatizador.





Se otorgarán 0 puntos a quién no lo ofrezca.

No lo oferta: 0 puntos

- Criterios ofertas anormales o desproporcionadas: se considerarán desproporcionadas o incursas en anormalidad aquellas ofertas que:

- En precio, oferten un precio inferior en un 10%, a la media total de las proposiciones ofertadas por los licitadores;

- En su conjunto, sumados criterios de calidad y precio, se podrán considerar ofertas con valores anormales, aquéllas propuestas cuya puntuación total obtenida (resultado suma de criterios de calidad y precio), exceda en 15 puntos, a la media aritmética de la puntuación total obtenida por todos los licitadores, a tramitar conforme al art. 149 y 159 de la LCSP.

Al concurrir un solo licitador no puede apreciarse temeridad

NIF: B92064724 AGROSARMIENTO SL. Total. 60 + 10 = 80 puntos

En consecuencia, se propone se eleve al órgano competente de contratación propuesta para adjudicar el contrato a AGROSARMIENTO SL., que obtiene 80 puntos.”

Se aprueba por unanimidad

5.- MEJOR VALORADO - REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

La Mesa ha comprobado que la empresa mejor valorada, NIF: B92064724 AGROSARMIENTO SL. ha solicitado la inscripción en el ROLECE, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, se les requiere documentación para acreditar que disponen de Certificados de Hacienda estatal y autonómica y de Seguridad Social positivos, Certificación censal de alta en IAE con epígrafes correspondientes, y pago en su caso último recibo, Seguro de RC y último recibo abonado, se ha comprometido a la adscripción medios, compromiso que consta en la DR aportada, por lo que una vez aportada la documentación se elevará propuesta al órgano de contratación, sin necesidad de reunir de nuevo al órgano de asistencia técnica.

Se han realizado dos sesiones el día 12/06/2024 y día 18/06/2024

Y no siendo otro el motivo de la presente, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día 18/06/2024, que firman los miembros del Órgano de Asistencia Técnica, de lo que, como Secretaria, certifico.

PRESIDENTA

Ana Isabel Jimenez Rodríguez
Guirado

VOCAL

M^a Ascensión Muñoz de Medio

SECRETARIA

Natalia Bazán

